

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARRILLADOS (INAPA)), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (01/09/2025), el (Director Ejecutivo) (Wellington Amin Arnaud Bisono) ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Abel Alejandro Hernández Romero

Sra. Evelyn A. Frías Lara

Sr. Luis Ernesto Francis Pérez

Sra. Adonia Ayalivis Cabrera Rosario

Sr. Sandro Roa Rodríguez

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

5 Elegidos por votación de los trabajadores 5 Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Sonia Rosanna Novas Reyes

Sr. Wilfrido Pereyra Rosario

Sra. María Beatriz Tavarez Ramos

Sra. Aleyda Dahiana Oliyares Arias

Sra. Luseila Mariel Vargas Valdez

 REPUBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
		Versión: 01 Fecha de emisión: Febrero 2022 Página 2 de 3

c) Compromisos.

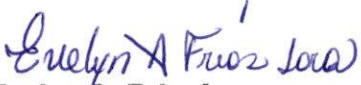
En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 04 días del mes de septiembre del 2025

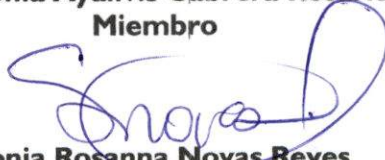

Abel A. Hernández Romero
 Presidente

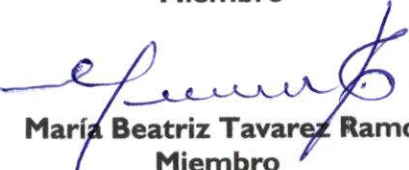

Evelyn A. Frías Lara
 Secretario


Luis Ernesto Francis Pérez
 Miembro


Adonia Ayalivis Cabrera Rosario
 Miembro


Sandro Roa Rodríguez
 Miembro


Sonia Rosanna Novas Reyes
 Miembro


María Beatriz Tavez Ramos
 Miembro


Luseila Mariel Vargas Valdez
 Miembro


Wilfrido Pereyra Rosario
 Miembro


Aleyda Dahiana Olivares Arias
 Miembro

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el		PR-GDP-003-01
	Trabajo en la Administración Pública		Versión: 01
	Fecha de emisión: Febrero 2022		Página 3 de 3


Manuel Adhom Hernández Ramos
Asesor Técnico